

RIO GALLEGOS, **17 AGO. 2004**

V I S T O:

El Expediente N° 15.081/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 2º del Acuerdo N° 026/04 se otorga equivalencia parcial a la alumna Marcela Fernanda SCOCCO en la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Sistema Educativo de la carrera Profesorado para 1º y 2º Ciclo de EGB del Instituto 9 de Julio F-36 de Tucumán;

QUE a fs. 45 obra Acta Volante de Examen de fecha 30 de Julio de 2004 en la cual consta que la alumna SCOCCO aprobó el examen complementario de la equivalencia citada obteniendo una calificación de CINCO (5);

QUE por lo expuesto corresponde otorgar equivalencia total;

QUE a fs. 48 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

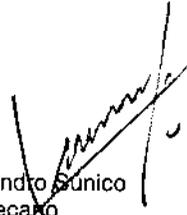
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Marcela Fernanda SCOCCO (D.N.I. N° 23.222.564) en la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de la Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

1 2 5